







CONVOCATORIA “COMUNIDADES INDIGENAS POR LOS BOSQUES”



Preguntas y Respuestas

Pueblos Indígenas Caquetá, Guaviare, Nariño y Putumayo

A continuación, se presentan las preguntas más frecuentes que han presentado las organizaciones indígenas en el proceso de la convocatoria “Comunidades indígenas por los Bosques” de los proyectos Promesa Climática y BESNet.

El equipo PNUD ha recibido las inquietudes a través del contacto WhatsApp y vía correo electrónico, por estos medios también las ha resuelto. En este documento se hace una recopilación de las inquietudes y respuestas, esto con el propósito de acompañar y apoyar la construcción de las propuestas, muy posiblemente varias de las organizaciones interesadas en postularse, también tengan las mismas inquietudes.

	¿Cuál es el periodo en el que puedo presentar la propuesta?
Respuesta:	La Convocatoria se encuentra abierta desde el martes 21 de abril hasta el 10 de abril a la media noche. En el transcurso de esos días las comunidades indígenas pueden enviar sus propuestas. La convocatoria ha sido extendida hasta el día 13 de abril a las 11:59 pm
	¿Qué pueblos indígenas podemos presentar propuestas?
Respuesta:	Pueden presentar propuestas las organizaciones legalmente constituidas de los pueblos indígenas que se encuentren en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Nariño Y Putumayo.
	¿Existe alguna organización indígena que haga seguimiento a la selección?
Respuesta:	La Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC, y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, CNMI, han definido delegadas y delegados al Comité de Selección para acompañar elección de las propuestas que más se ajusten a los criterios de la convocatoria.
	¿Cuáles son las líneas del proceso de selección?
Respuesta:	Son cinco los criterios de elección de las propuestas que el Comité de Selección debe evaluar: pertinencia de la propuesta, coherencia de la propuesta, capacidad organizativa, enfoque de género y la inclusión de los jóvenes, experiencia específica y trayectoria o experiencia en proyectos bajo la modalidad de Subvenciones de Bajo Valor, SBV.
	¿organizaciones de mujeres indígenas podemos participar?
Respuesta:	Si, la convocatoria establece en sus criterios de evaluación, puntuación para las propuestas que incluyan actividades y presupuesto específico para impulsar la participación diferencial de al menos el 30% de mujeres y /o jóvenes, teniendo en cuenta su papel en la familia y su vínculo y aporte al territorio
	Las organizaciones indígenas que actualmente están ejecutando proyectos con el PNUD, ¿pueden presentar propuesta a la convocatoria?

Respuesta:	Si, la convocatoria establece en sus criterios de evaluación puntuación para las organizaciones indígenas con trayectoria o experiencia en proyectos bajo la modalidad de Subvenciones de Bajo Valor, SBV.
	Las propuestas ¿pueden incluir varias actividades de las dispuestas en la convocatoria para cada una de las ventanas?
Respuesta:	Si, Las propuestas pueden incluir una o varias líneas de trabajo, debe tenerse en cuenta que solo puede presentarse a una de las ventanas, ya sea cambio climático o conservación y uso sostenible de la biodiversidad. La inclusión de las líneas de trabajo deben tener en cuenta el alcance del presupuesto y el tiempo de ejecución dispuestos para la ejecución.
	Somos una organización de mujeres indígenas, ¿podemos presentarnos?
Respuesta:	Si. la convocatoria establece en sus criterios de evaluación, puntuación para las propuestas que incluyan actividades y presupuesto específico para impulsar la participación diferencial de al menos el 30% de mujeres. Las organizaciones indígenas que se presenten deben contar con los siguientes documentos: 1. Certificado de existencia y representación legal y/o los documentos que hagan sus veces de acuerdo con el tipo de organización y que no necesariamente se encuentre inscrita ante cámara de comercio (mínimo 30 días de expedición) 2. RUT completo de la organización actualizado. 3. Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización 4. Carta de la organización donde se exprese el compromiso en la participación del programa.